ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0083-2025			
CIUDAD Y FECHA: **SINCELEJO 29 DE DICIEMBRE DE 2025**		**HORA INICIO: 08:00 A.M.**	**HORA FIN: 10:00 A.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-SCR-0083-2025** (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **MC-SCR-0083-2025**, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 19 de Diciembre de 2025, se recibió una (01) oferta que fue presentada por: **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS.** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($79.993.425)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS	$ 79.953.428

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación. Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso dentro de ninguna causal.

I. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** Sí Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0083-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

La verificación económica de la oferta presentada se encuentra dentro de los documentos anexos al presente Informe de Evaluación.

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se deja constancia en el presente informe de evaluación y en sus anexos que, al efectuar inicialmente la verificación jurídica, fue necesario efectuar requerimiento. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento al mismo.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**Cumple**
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**N/A**
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El	**N/A**

	proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
		Cumple

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.	**Cumple**

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS SÍ** Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0083-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** SÍ Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0083-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

IV. VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**No Aplica**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**No Aplica**

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL	**No Aplica**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**Cumple**

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** SÍ Cumplió con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definidos en la invitación pública **MC-SCR-0083-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

V. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambientales tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO AMBIENTAL HABILITANTE	OBSERVACIONES
El proponente debe presentar una certificación emitida por el fabricante o el comercializador, en la cual se indique que el equipo que se pretende adquirir cuenta con bajo consumo energético; o, en su defecto, que se especifiquen los componentes o valores que acrediten su eficiencia energética	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

CONCLUSIONES

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS	**CUMPLE - HABILITADO**

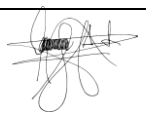
RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

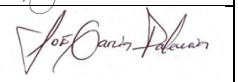
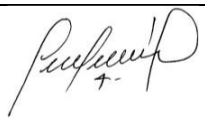
1. Publicar el presente informe de evaluación el día 29 de Diciembre de 2025.
2. En caso de no presentarse observaciones o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** por **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($79.953.428)** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	**29 de Diciembre de 2025**	**Francisco Amed Martínez**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
Mauricio Andrés Hoyos Guerra	Evaluador Ambiental	Sí		
John Mario Acuña Martínez	Evaluador Técnico	Sí		

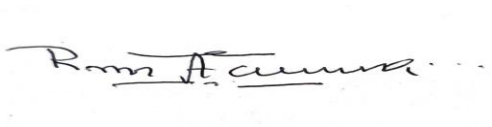
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA

							VERIFICACION ECONOMICA	
ID SENA	UNICIP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ANTIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	DIFERENCIA
1	Sincelejo	CAFETERA CON TERMO 2.2L. LLENADO,AUTOMÁTICO – Cafetera por goteo con termo 2.2l, (incluido) llenado de agua automático. Cafetera de goteo, artefacto que permite preparar café de manera rápida, aromática y sabrosa. Sin tener que detenerse a hacerlo manualmente, solo se conecta al punto de agua, se coloca el café en el filtro, encenderla y esperar unos minutos para que realice su labor. Mientras tanto permite que se pueda disfrutar de una conversación con amigos. Caranterísticas eléctricas: Monofásico 110V - polo a tierra - Consumo: 1450W. Corriente: 12 amperios. (No incluye: Descalcificador, sistema de filtro para el agua).Dimensiones: Frente	UNIDAD	1	5.249.475	5.249.475	5.249.475	-
2	Sincelejo	**Molino de café industrial –500 g por minuto, ace**	UNIDAD	1	2.603.740	2.603.740	2.603.740	-
3	Sincelejo	REFRIGERADOR VERTICAL1 PTA:Refrigerador	UNIDAD	1	9.323.067	9.323.067	9.323.067	-
4		Congeladorindustrial vertical:Congelador vertical de una puerta con capacidad: 23 pies cúbicos (651 L). Marco: construcción exterior e interior en acero inoxidable. Temperatura: 5°F a -0.4°F (- 15°C a -18 °C). Accesorios: 3 parrillas, 12 clips, 2 llaves y manual. Características eléctricas: Voltaje: 115V monofásico - polo a tierra, Compresor: 1/2 HP, Potencia:	UNIDAD	1	14.683.831	14.683.831	14.683.831	-
5		Horno de convección de 4 bandejas con panel digital que permite almacenar hasta 99 memorias de procesos que ayudarán a estandarizar los procesos en cocina. Dos velocidadesed tubrina. Fabricación interior y exterior en acero inoxidable. Este equipo está equipado con un ventilador bidireccional y un rango de temperatura 30 - 240	UNIDAD	1	5.275.302	5.275.302	5.275.302	-
6		Estufa industrial de 4 puestos – acero inoxidable, quemadores de alta presión, parrillas fundidas		1	2.719.228	2.719.228	2.719.228	-

7		Campana extractora con filtro y motor – 1,20 m, acero inoxidable, con ducto y kit de instalación		1	932.307	932.307	932.307	-
8		Licuadora industrial – capacidad 3 L, vaso en acero inoxidable, motor 2 HP		1	3.340.766	3.340.766	3.340.766	-
9		Batería de cocina profesional – juego de 15 piezas en acero inoxidable		1	1.631.537	1.631.537	1.631.537	-
10		PLANCHA ASADORA A GAS DE SOBREPONER 36" _ Plancha asadora a gas en acero inoxidable de sobreponer. Plancha a gas de 3 quemadores. fabricado en inoxidable 430 y acero pintado, con su plancha en hierro. Es un equipo robusto con un diseño atractivo, tiene una		1	2.874.612	2.874.612	2.874.612	-
11		FREIDOR ELECTRICO 120V 1780W (Freidor eléctrico de 1 tanque, eléctrico, 120V, capacidad de trabajo máxima de0.9.gal,completamente enacero inoxidable.)		1	3.651.535	3.651.535	3.651.535	-
12		Horno Microondas (1.4 Pies (Potencia 950 W Voltaje, Rango entre 110 V y 120 V, Capacidad 1.4 Pies Cubicos, Dimensiones Ancho o Frente 55.5 Centímetros Alto 31.3		1	1.736.921	1.736.921	1.736.921	-
13		Juego de Vajilla en Porcelana 24 Piezas 6 Puestos Clavel Blanco Libre de Cadmio y Plomo		2	524.423	1.048.845	1.048.845	-
14		cucharon 8 oz en acero		3	349.615	1.048.845	1.048.845	-
15		Pinza en Acero Estándar de 30cm		3	271.923	815.768	815.768	- 0
16		Espátula Silicona		3	93.231	279.692	279.692	- 0
17		Bowl tipo Aleman. Fabricado en acero inoxidable de 0.5 mm de espesor, acabado tipo espejo. Diámetro: 18 cm.		3	73.808	221.423	221.423	0
18		Colador doble malla (una gruesa y otra fina). Fabricado en acero inoxidable de 16 cm de diámetro.		2	146.838	293.677	293.677	-
19		Colador redondo de malla fina. Fabricado en acero inoxidable de 24 cm de diámetro		2	286.684	573.369	573.369	0
20		Termómetro de Cocina 103 Testo		1	1.165.383	1.165.383	1.165.383	-
21		Jarra 1.78 Litros		2	363.264	726.527	726.527	0
22		Vaso alto 16.5 cm, ancho 6.9 cm, capacidad 450 ml		20	234.337	4.686.731	4.686.731	- 0
23		Plato Pocillo Menu 13 cm		20	50.395	1.007.899	1.007.899	0
24		Cubiertos Hotel 6 Puestos 24 Piezas		3	415.758	1.247.275	1.247.275	- 0
					VALOR ANTES DE IVA	**67.137.755**	**67.137.755**	-
					VALOR IVA	**12.756.173**	**12.756.173**	- 0

	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**79.893.928**	**79.893.928**	- 0
				- 0



ROGELIO MARTINEZ ACUÑA
Profesional Grado (04)

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0083-2025	V.02

OBJETO	"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE"

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	

8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.

	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	
23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0083-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE"

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FCARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".".***

FECHA: 22 de diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

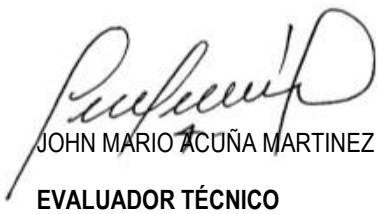
EVALUADOR TÉCNICO: JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

   RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por: **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** dentro del proceso **MC-SCR-0083-2025**, se concluye que:**NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: Verificada la documentación presentada, no se encuentra certificación y/o copias de los contratos que acrediten la experiencia del proponente.



JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".".***

FECHA: 26 de diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR TÉCNICO: JOHN MARIO ACUÑA MARTÍNEZ

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

   RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** dentro del proceso **MC-SCR-0083-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.



JOHN MARIO ACUÑA MARTÍNEZ

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 22 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
   RESULTADO: NO APLICA
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
   RESULTADO: NO APLICA
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
   RESULTADO: NO APLICA
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: solo aplica cuando es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
5. **RESULTADO: CUMPLE**

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** del proceso **MC-SCR-0083-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación..



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Mínima Cuantía - MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 22 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: Mauricio Andrés Hoyos Guerra

1. El proponente debe presentar una certificación emitida por el fabricante o el comercializador, en la cual se indique que el equipo que se pretende adquirir cuenta con bajo consumo energético; o, en su defecto, que se especifiquen los componentes o valores que acrediten su eficiencia energética.
   RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** del proceso **MC-SCR-0083-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: no se evidencia por parte del proponente certificación emitida por el fabricante o el comercializador, en la cual se indique que el equipo que se pretende adquirir cuenta con bajo consumo energético; o, en su defecto, que se especifiquen los componentes o valores que acrediten su eficiencia energética

MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA

EVALUADOR AMBIENTAL

VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Mínima Cuantía - MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 26 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Andrés Hoyos Guerra

1. El proponente debe presentar una certificación emitida por el fabricante o el comercializador, en la cual se indique que el equipo que se pretende adquirir cuenta con bajo consumo energético; o, en su defecto, que se especifiquen los componentes o valores que acrediten su eficiencia energética.
   RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** del proceso **MC-SCR-0083-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA

EVALUADOR AMBIENTAL

Sincelejo, 24 de Diciembre de 2025
Señor:
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS.

PROCESO N.º MC-SCR-0083-2025

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada en cuanto a las observaciones que hacemos respecto de los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS TÉCNICOS

1. *PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.*

Revisados los documentos anexados a la propuesta, el verificador técnico se percata que no en lo referente a la experiencia, el oferente no aportó contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación.

REQUISITO AMBIENTAL

1. *El proponente debe presentar una certificación emitida por el fabricante o el comercializador, en la cual se indique que el equipo que se pretende adquirir cuenta con bajo consumo energético; o, en su defecto, que se especifiquen los componentes o valores que acrediten su eficiencia energética.*

Revisados los documentos anexados a la propuesta, el verificador ambiental se percata que no se anexó el documento de anteriormente mencionado.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de su propuesta de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso **Nº MC-SCR-0083-2025.** Para lo cual, se le otorga como plazo máximo de entrega hasta las **02:30 P.M. del día 24 de Diciembre de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

La no subsanación de tales documentos en el término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,

John Mario Acuña Martínez
EVALUADOR TÉCNICO

Mauricio Andrés Hoyos Guerra
EVALUADOR AMBIENTAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado, recomienda al Ordenador del Gasto – Director Regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. **MC-SCR-0083-2025** cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0083-2025 -

Evaluador Jurídico: Francisco Antonio Amed Martínez

Evaluador Económico: José García Palencia

Evaluador Técnico – Mauricio Andrés Hoyos Guerra

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0083-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".***

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA **Nº MC-SCR-0083-2025** cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL PROYECTO CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL OBJETO CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA REGIONAL SUCRE".*** teniendo en cuenta que el proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
Evaluador SST

JOSÉ GARCÍA PALENCIA
Evaluadora Económica

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

JOHN MARIO ACUÑA MARTÍNEZ
Evaluador Técnico